

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Tercero Promiscuo De Familia de Palmira Valle del Cauca

Rad. 2021-592.

Palmira, JULIO SEIS DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Como se advierte que ya surtió el traslado de la valoración de apoyos al joven para quien se pretenden estos y el resto de probática ha sido surtida en este asunto, corresponde entonces, es proceder a fijar fecha para los alegatos de conclusión y dictar sentencia y para el efecto esta será para el PRIMERO DE AGOSTO DE ESTA ANUALIDAD A LAS 8.30 A. M., donde por supuesto, se compartirá el LINK POR LA SECRETARÍA, a los interesados, para que si lo tienen a bien, se conecten a esa audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA.

Firmado Por:

Luis Enrique Arce Victoria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34ed55ebdaa5a4895d7bb290cab5b18eb94b32ba8110be3f3019415fe07ff43**

Documento generado en 06/07/2022 09:45:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>